



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/CONCURSO CERRADO GENERAL HGATA.-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-14295122-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe Departamento Técnico, con 40 hs. semanales de labor- Lu a Jue 07 a 14 hs y Vie 07 a 13 hs + 06 hs capacitación-, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación Ordinaria de la Lic. Stella Maris LAVALLE de SUAREZ, CUIL N°27-10120447-8 a partir del 01/01/2026;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. TEODORO ALVAREZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe Departamento Técnico, dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor- Lu a Jue 07:00 a 14:00 hs y Vie 07:00 a 13:00 hs-, en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

01 Jefe Departamento Técnico, 40 hs semanales- Lu a Jue 07:00 a 14:00 hs y Vie 07:00 a 13:00 h + 06 hs capacitación-

Profesión: Médico/a o Profesionales de la Salud, según Ley N°6035

Unidad Organizativa de destino: Hospital Gral de Agudos Dr. Teodoro Alvarez

Lugar de Inscripción: DEPTO RRHH PABELLON D 2° PISO

Fecha de apertura: 01/06/2026

Cierre de la inscripción:12/06/2026

Horario de Inscripción: 08:00 A 12:00 hs

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- ALLOCATI SILVIA- JEFE DEPTO SERV. SOCIAL- HOSPITAL MOYANO-
- 2.- LAVASELLI LETICIA- JEFE DEPARTAMENTO- HOSPITAL SANTOJANNI-
- 3.- LOPEZ DANIEL- JEFE DEPTO MEDICINA- HOSPITAL ALVAREZ-

SUPLENTE:

- 1.- IGLESIAS MERCEDES- JEFE DEPTO SERV. C. D. Y T.-HTAL ALVAREZ-
- 2.- CAPLAN ERNESTO- JEFE DEPARTAMENTO- HOSPITAL ILLIA-
- 3.- LESCANO EDUARDO- JEFE DEPARTAMENTO- HOSPITAL UDAONDO-

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y

a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud-